

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLÁS 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

LOS NIÑOS.

II.

Desde su cuna el niño es hoy todo un personaje. Cuantos visitan la casa le rinden homenaje. La sala de recibo no le está cerrada, ocupa un lugar en la mesa á las horas de comer. Estos lugares que para él antes estaban completamente cerrados son ahora donde pasa su vida, donde se educa, donde se impone más á la paciencia de sus padres y á la complaciente condescendencia de los amigos de la casa.

Por lo que hace á la educacion, todavía han cambiado mas las cosas. Hubiera excitado la risa de todo el mundo, hace un siglo, cualquier filósofo que hubiese querido discutir sobre la mayor ó menor cantidad de instruccion religiosa que debe darse

en las escuelas. Los grandes hombres de aquel tiempo hubiesen hallado el asunto de muy pequeña importancia para ocuparse de él, si es que le dedicaban algunos momentos.

Hoy este asunto agita los ánimos, excita violentas polémicas, provoca conflictos de opiniones y amenaza derribar ministerios.

En otros tiempos hubiera causado risa á graves autores escribir para distraer á los niños. Los cuentos de Prault han pasado durante largos años por una obra extraordinaria, sorprendente, insólita. Era preciso que hubiese un Delfin de Francia para hallar entre los grandes ingenios quien se dignase poner al nivel de nuestra joven inteligencia.

Hoy, los mejores libros están escritos

—49—

cuyas ir dómitas hordas
convirtieron tus murallas
en ruinas desoladoras;
ornamento de la iglesia
á quien diste eterna gloria
con tus preclares obispos
y tus ilustres matronas;
encanto del musulman
que en oasis te transforma;
conquista de Alfonso el Sábio
que te ciñó á su corona;
ciudad hermana de Murcia,
Cartagena siempre hermosa,
¿Quién no te llamará grande
«al ver el mar y sus olas?»

A Cartagena me voy,
cuando el cielo se arrebola,
con los cendales purísimos
en que se oculta la aurora;
vuela el tren, atravesando
de plantas vistosa alfombra,
cortando acequias y huertos,
y entre moreras frondosas:
Murcia se ve allá á lo lejos
blanca como una paloma,
y sus altos campanarios
el sol naciente ya dora.
Como me voy, me parece
que está mucho mas hermosa;

—37—

Y, dominando la vega,
como gigante que ofrece
á Dios de tan ricas flores
el inmenso ramillete,
aquella bendita torre
que entre las nubes se pierde.

Riega el Segura la tierra
cruzándola en curso leve,
al arrullo de las aves
que sus limpias aguas beben;
el sol, con sus tibios rayos,
fecunda todos los gérmenes;
y la bendicion de Dios
sobre la siembra se extiende,
y nace lozano el trigo
entre el hielo de Diciembre,
y el lino ostenta sus flores
azules y transparentes,
y el maiz tiende sus hojas
cuando su tallo florece,
y el naranjo se engalana
con el oro y con la nieve;
y, entonces, cuanto en la tierra
calor y vida contiene,
grato perfume levanta
al Señor Omnipotente.

Murcia mia, santa cuna
de mis años inocentes,
quiera Dios que en tí mi vida

para los niños. Tienen una literatura especial, autores especiales, editores especiales, dibujantes especiales. En todos los tiempos antiguos no se han producido tantas, ni tan bellas obras como las que hoy se dan á luz para estas delicadas inteligencias.

En fin, la filosofía misma ha venido á pedir á la infancia sus secretos. El filósofo expía cada una de sus transformaciones, nota cada uno de los pequeños accidentes que componen la gradación de sus conocimientos. Las primeras adquisiciones de su cerebro, las primeras soluciones de sus sentidos son observadas escrupulosamente como sucesos importantes, de los que dependen la grandeza, el poder, la fuerza de la humanidad.

Jamás, vuelvo á decir, ha sido dado asistir á una revolución mas radical, mas absoluta, mas completa. ¿Cuáles serán los resultados de esta transformación sorprendente? El porvenir solo podrá decirlo. ¿A donde nos llevará este trastorno de todo un orden de concepciones, sobre el cual parece haber estado basada la civilización hasta nuestros días? Es un problema cuya solución pocos de nosotros conoceremos.

¿La humanidad saldrá mas grande, mas

activa, mas inteligente y mejor de esta cuna rodeada de guirnaldas de flores, perfumada, llena de gazmoñerías y contemplaciones?

Valiente sería quien se atreviese á decirlo. Pero si no nos es permitido prever exactamente los resultados y el alcance de esta maravillosa revolución, era al menos de nuestro deber no dejarla cumplir su misión, sin llamar sobre ella la atención de los que ven y no se han fijado en ella.

REAL ORDEN

de 4 de Febrero de 1880, disponiendo que el número y los sueldos de las escuelas de primera enseñanza se arreglen al censo de población de 31 de Diciembre de 1877.

Ilmo. Sr.: Publicado el censo oficial de población de 31 de Diciembre de 1877, y en vista de las consultas elevadas por algunas Juntas de Instrucción pública, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Para los efectos de los artículos 100, 101, 102, 104, 105, 107, 191, 194 y 195 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857, servirá de base la población de derecho con que cada pueblo figure en el referido censo.

2.ª Los Maestros de las Escuelas públicas que hubiesen ingresado por oposición en el Magisterio, percibirán desde luego el aumento de sueldo que con arreglo al de vecindario del pueblo donde sirven pueda

—38—

corte su curso doliente,
y me dé tu tierra tumba
que abriguen eternamente
las hojas de tus rosales,
y el llanto de tus cipreses.

IV.

CARTAGENA.

II.

A Cartagena me voy
á ver el mar y sus olas,
y á ver los barcos del rey
con banderas españolas.

(CANTAR.)

Reina del mar, arrullada
entre las saladas ondas;
puerto de mar venturoso
que las tormentas ignoran;
inexpugnable castillo
en cuya cima tremolan
ante las naves del mundo
las banderas españolas;
rica, codiciada tierra
de las africanas flotas;
cuna de los cuatro Santos,
que son tu primera gloria;
rica presa de los Bárbaros,

corresponderles; á cuyo efecto los respectivos Ayuntamientos lo incluirán en sus presupuestos, satisfaciéndolos entretanto con cargo á la partida de eventuales del vigente.

3.^a Los Maestros que no hubiesen ingresado por oposicion, ó que desempeñen Escuelas que con arreglo al censo citado pasen á esta categoría, no podrán percibir el aumento sin que se sujeten y sean aprobados en los correspondientes ejercicios de oposicion.

4.^a Siendo necesario para suprimir las Escuelas de primera enseñanza y reducir la categoría de las mismas el informe del Consejo de Instrucción pública, según determina el decreto-ley de 12 de Junio de 1874, los Ayuntamientos de los pueblos que por haber disminuido sus habitantes sostengan mayor número de Escuelas, ó satisfagan más dotacion á sus Maestros de las que les correspondan con arreglo á la ley antes citada, podrán solicitar la supresion de aquellas ó la rebaja de estas, instruyendo al efecto el oportuno expediente, que remitirán al Presidente de la Junta de Instrucción pública, á fin de que por conducto del Rectorado de la Universidad del distrito se eleve á este Ministerio para la resolución que proceda. El referido expediente deberá constar del acuerdo del Ayuntamiento y de los informes de la Junta local de 1.^a enseñanza, de la de Instrucción pública, de la comision provincial y del Rector, que no dará curso á los que carezcan de alguno de estos requisitos-hasta que no se subsane la falta que se hubiese cometido.

5.^a La supresion ó reduccion se acordará por Real orden, y no se llevará á efecto hasta tanto que el Maestro que desempeñe en propiedad la escuela sea trasladado á otra de igual clase y sueldo, á no ser que no la solicitase en el primer concurso de traslado que se celebre en la provincia, ó que prefiriese continuar en el mismo pueblo con el sueldo reducido.

6.^a Los Ayuntamientos quedan facultados para crear mayor número de escuelas ó señalar mas dotacion que la legal á las que sostienen, lo que se considerará como una prueba de su celo por el progreso de la enseñanza.

7.^a Queda derogada la Real orden de 27 de Febrero de 1864 y las demás que se opongan á lo que se dispone por la presente.

De la de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1880 —Lasala.

Señor director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

(GACETA DEL 21.)

NOTICIAS LOCALES.

Hemos tenido el gusto de leer el «Canto epico» titulado «La Inundacion» notable poema de nuestro paisano Sr. Pareja de Alarcon, cuyos productos, en venta, los dedica su autor al socorro de los desgraciados victimas de la catástrofe del 15 de Octubre. Dicho poema está dedicado á S. M. el Rey y lujosamente impreso en Madrid.

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS.

COMISION ESPECIAL DE SIMIENTE.

Esta comision avisa á los señores propietarios que tienen pedida simiente de gusanos de seda á esta junta para sus colonos, que hará entrega de la que le ha correspondido á cada uno de los mismos, en los dias 3 y 4 de los corrientes, desde las diez á las doce de la mañana y de tres á seis de la tarde, en la secretaría de esta junta, sita en los bajos del Gobierno civil de

esta provincia, donde deberán personarse dichos peticionarios, para hacerse cargo de ella, y firmar su correspondiente recibo.

AYUNTAMIENTO.

A la sesion celebrada ayer concurrió un regular número de concejales, y se tomaron algunos acuerdos importantes.

La mayor parte de los negocios despachados pertenecian al ramo de instruccion pública siendo atendidas algunas, y rechazadas las mas de las peticiones de los maestros de escuela.

Se concedió una pension insignificante á la viuda del portero Ayala.

Se desestimaron los escritos presentados por varios dependientes del Ayuntamiento pidiendo indemnizacion por quiebra de moneda en los pagos verificados.

Se dió cuenta de un escrito del arrendatario del Peso pidiendo rebaja de esta renta.

Por el Sr. Hernansaez se hizo presente al Ayuntamiento que en la plaza pública casi no se vende mas carne que de oveja y cabra y no muy buena; y que para remediar este mal convendría que el Ayuntamiento diese permiso para matar desde luego los corderos que se presenten en buenas condiciones.

Respecto de las casas escuelas que ha de costear el Ateneo de Madrid, hizo presente el Sr. Alcalde, que por el Sr. Marqués de Torre-octavio se había indicado costear tres de ellas en los partidos de Nonduermas, Palmar y Beniajan, y si no podia ser en este último pueblo lo sería en la Alberca.

El Sr. Alix propuso que se procurase la formalizacion, por los medios que indicó, de la concesion que la Sociedad Económica tiene hecha de la piedra buena para adoquinar que ha encontrado el Sr. Belando en propiedad de dicha Sociedad, la cual ha ofrecido gratis y como para ensayo la piedra que se necesite para varias calles.

A mocion del mismo concejal se acordó que para la sesion próxima se averigüe quién está obligado á indemnizar los terrenos expropiados para la carretera de Murcia á Mazarron.

CHARADA.

Solucion de la charada anterior, MAN-TE-CA.

OTRA.

Nota musical la «prima»
la «segunda» está en el mar
y el «todo» si vas á misa
en el altar lo verás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Lúcio ob. y mr. y San Simplicio p.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Agustinas y Santa Eulalia.

En la primera por D.^a Maria de los Angeles de Labastida, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. José Albaladejo, misas de hora.

El rosario se reza á las 4 y cuarto y se reserva á las 8.

HUÉSPEDES.—Se admiten calle de Cadenas, número 43, ó se alquila una habitacion decentemente amueblada, para forasteros.

ANUNCIOS

BAZAR VENECIANO de Antonio Garcia Moreu, Príncipe Alfonso, 16. (Trapería.) Gran depósito de armas de fuego y escopetas de todos los sistemas conocidos hasta el día. Cartuchos y objetos para caza. Quincalla, bisutería, perfumería del país y extranjera, y objetos para escritorio.

Completo surtido en devocionarios y sillotas para iglesias desde 10 reales una en adelante.

TINTAS.—Careciendo hace tiempo en esta localidad de buenas tintas para escribir, y conociendo los malos resultados de aquellas en cuya composición entran la fuschina y otras diferentes materias de mala condición; esta casa ha logrado la confianza de una fábrica extranjera que de dicho artículo exclusivamente se ocupa, pudiendo hoy ofrecer al público una tinta superior á todas las conocidas y de resultados inmejorables; dicha tinta no viene embotellada, por lo que puede expendirse en cuartillos á precios regulares.

Se encuentra en la librería de José Santamaria, Platería 31, cuya casa tiene el único depósito en esta.

En dicho establecimiento hay un surtido de Sacras y Semanas-Santas, siendo estas con diferentes tipos de letras, útil para las señoras de vista cansada.

También se vende en dicha casa el Anuario-Almanaque del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración. Precio: 20 pesetas.

HARINA LACTEADA NESTLÉ.—Alimento completo para los niños de corta edad, que tiene por base la mejor leche de vacas suizas. A falta de nodriza, ó cuando las madres no pueden criar á sus hijos, no hay mejor alimento que esta excelente harina, cuyo autor ha sido premiado en muchas exposiciones y recibido manifestaciones honrosísimas de facultativos y corporaciones científicas.

Latas de medio kilogramo, 14 reales.

Depósito en Murcia, casa de los Sres. D. Gregorio Meseguer y hermano, Aduana.

SASTRERÍA DE REDONDO.

Se ha trasladado á la calle de la Platería, número 13, principal.

ROBUSTIANO DELGADO. profesor dentista. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesión.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, Plaza de Santa Isabel, número 14.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

TIENDA DE ULTRAMARINOS, DE JUAN MERCADER. FRENERIA, 9.

En este acreditado establecimiento se vende toda

clase de comestibles á satisfacción. Hay un gran surtido de vinos y licores, Jerez en botellas y por cuartillos, Manzanilla, Aguardiente del Mono, Anís escarado, y de Ojen. Aceitunas sevillanas en cuñetes, en barriles mayores y por libras, Mantequilla de vaca en latas y por libras. Embutidos de todas clases de la mejor calidad y buen paladar, como así mismo otra porción de artículos.—Frenería, 9.

SANTA CECILIA.—Colegio de primera enseñanza superior y academia de música para niñas y señoritas, dirigido por Doña Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan, calle de Madre de Dios, 23, principal.

VELUTINA

CH FAY, 9, rue de la Paix, PARIS.

POLVOS DE TOCADOR IMPERCEPTIBLES

ADHERENTES Y QUE NO SE CONOCEN

Mil veces mas ventajosos que los polvos de arroz y demás afeites.

Con una ligera aplicación de estos polvos la piel adquiere cierta hermosura y suavidad.

3 francos la caja con su borla.

4 — sin su borla.

Sucursal en Murcia, La Dalia Azul, calle de la Trapería.

CUADROS

DE COSTUMBRES MURCIANAS.

PRIMER TOMO, que contiene: UN VELATORIO DE ANGEL por D. José Martínez Tornel.—LA BARRACA, por D. Juan Martín Baldo.—EL DESPERFOLLO, por D. Ramon Baquero.—EL RABO-ALCALDE, por D. Rodolfo Cárles.—LA MISA DE SALUD, por D. Virgilio Guirao.—EL VENTORRILLO, por D. José Martínez Tornel.

Véndese en la Redacción del DIARIO, A 2 REALES.

LOS HORRORES DEL SEGURA, drama en dos actos y en verso por D. Juan Antonio Soriano. Se vende á dos reales en esta redacción.

MUEBLES DE LUJO de José María Callejas, calle de la Sociedad, núm. 12

IMPRENTA.—En la de este periódico se hace toda clase de impresiones con esmero, economía y corrección.

Queriendo que circule todo lo que sea posible, y para dar salida á unos pocos ejemplares que nos quedan, daremos la

RESEÑA DE LA INUNDACION

POR

D. JOSÉ MARTINEZ TORNEL,

folleto de mas de setenta páginas

A DOS REALES.

BREA

LA TOS
LAS LARINGITIS Y BRONQUITIS CRÓNICAS
los CATARROS PULMONAL, del ESTOMAGO, de la VEGIGA, y otros,
SE CURAN CON LA
PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL

del Doctor Lopez y Pino y Vivo, de Murcia.

Cajas á 4 y 8 reales, en las principales farmacias de España.